

11. **La lucha feminista por los derechos de las trabajadoras sexuales: retos y desafíos**

LIVIA MOTTERLE

El desafío que me acompaña desde hace más de una década es habitar el feminismo pro derechos de las trabajadoras sexuales, hibridando la teoría feminista y el activismo. Intento politizar la investigación o, en otras palabras, comprometerme políticamente como antropóloga desde un punto de vista reflexivo y ético. En el 1949 Simone de Beauvoir afirmaba que se hizo feminista cuando reconoció su solidaridad con las otras mujeres en vez de su separación de ellas. Cuando en 2012 empecé por primera vez mi trabajo de campo en el barrio del Raval en Barcelona para comprender el fenómeno de la prostitución callejera⁵⁹, la participación en acciones de protesta junto con trabajadoras sexuales me permitió comprender que defender sus derechos significa defender los derechos de todas las mujeres (cis, lesbianas y trans). Marchar en las manifestaciones junto a las trabajadoras sexuales, compartiendo lemas como «Yo también soy puta», me hizo reflexionar sobre mi propia condición de mujer. Después de pocos meses de mi trabajo de campo, *me hice feminista*. Puedo afirmar con orgullo que mi feminismo ha sido desde siempre el feminismo de las *putas*, por las *putas*, con las *putas*, ya que, como comentó Dolores Juliano:

59 Los resultados de la investigación realizada en el barrio del Raval de Barcelona, junto con las trabajadoras sexuales, se encuentran en *I tenia cor. Treball sexual, violències i resistències*, Bellaterra Edicions, Manresa.

Ellas más que nadie están sufriendo la vulneración de sus derechos: acoso policial, multas y violencia institucional se han transformado en el pan de cada día para estas mujeres. A ellas se les prohíbe lo que a toda persona se le permite: cerrar tratos en la vía pública, transitar o detenerse donde quieran, trabajar en lo que consiguen. Si la fuerza de una cadena es la de su eslabón más débil, la credibilidad del sistema legal de una sociedad depende del trato que da a sus sectores vulnerables. El ataque a los derechos civiles de las prostitutas es un ataque a los derechos civiles de todos y todas. Apoyar sus reivindicaciones es un acto de ciudadanía responsable⁶⁰ (Juliano, 2012).

A partir de estas experiencias encarnadas compartiré aquí unas reflexiones que han aflorado en muchas investigaciones doctorales y posdoctorales realizadas con mujeres trabajadoras sexuales (cis, lesbianas y transexuales) en Barcelona y Ciudad de México, y que han tenido como objetivo principal comprender los discursos y prácticas de violencia putofóbica hacia ellas, así como sus prácticas de lucha *puta feminista*.

He colaborado especialmente con el colectivo Putas Indignadas⁶¹ en Barcelona y AMETS (Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales)⁶² en Ciudad de México, así como con trabajadoras sexuales que no pertenecen a los colectivos mencionados y que venden sus servicios en la calle, en su propio domicilio o en páginas web eróticas de pago. Las herramientas de la metodología feminista colaborativa me parecieron el camino adecuado para poder comprender, junto con les participantes de la investigación, en qué consiste la lucha *puta feminista*. Para poder realizar entrevistas en profundidad, *focus groups* y elaboración de historias de vida, el ingrediente fundamental en este proceso de colaboración ha sido la empatía o, mejor dicho, la «sintonía» (Despret, 2004: 120). Sintonizar con las necesidades de las trabajadoras del sexo ha constituido para mí un reto político y un compromiso feminista.

60 Fragmento de la carta de Dolores Juliano en apoyo a las trabajadoras sexuales, en <<http://prostitutasindignadas.wordpress.com>>.

61 Putas Indignadas es un colectivo de trabajadoras sexuales de Barcelona que, desde el feminismo, lucha por sus derechos. La organización nació a raíz del movimiento 15-M, conocido también como Movimiento de los Indignados, movimiento ciudadano formado a raíz del 15 de mayo de 2011 con una serie de protestas pacíficas en España cuya intención era promover una democracia más participativa.

62 La Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales (AMETS) es una organización de trabajadoras sexuales que defiende y promueve los derechos de quienes venden servicios sexuales.

11. La lucha feminista por los derechos de las trabajadoras sexuales: retos y desafíos

La intención de este texto es evidenciar cómo nace la lucha *puta feminista* y cuáles son sus retos y desafíos. En un primer momento analizaré cómo la condición de criminalidad atribuida a las trabajadoras sexuales ha servido —y sigue sirviendo— para difundir un imaginario estigmatizante hacia estas mujeres. En el segundo capítulo intentaré definir qué se entiende con lucha *puta feminista*, poniendo énfasis en los objetivos del feminismo pro derechos. En un tercer momento evidenciaré la peligrosidad del feminismo punitivista o «carcelario» (Bernstein, 2007) y de sus leyes, en particular la española Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, aprobada el 25 de agosto de 2022. En el cuarto capítulo trazaré unas pinceladas *herstóricas* de la lucha *puta feminista* para encontrar los vectores de conexión entre las reivindicaciones de las personas trans, racializadas y de clase obrera que han participado en esta lucha. Cerraré el texto con una apuesta feminista pro sexo que utiliza el goce como herramienta para investigar disidiendo (y disidir investigando).

Idiotas y sin capacidad de decisión: la genealogía del estigma puta

En 1896, Lombroso, uno de los criminólogos más influyentes de la época, en su obra *La mujer normal, la delincuente y la prostituta*, escribía que «las mujeres criminales y las prostitutas se reconocen por la dimensión de su cráneo, mucho más inferior que el de las mujeres normales, y por poseer una boca prominente que recordaría al morro de los animales» (Lombroso, 1983 [1896]: 56). Entre otras, las causas que llevan a la mujer a prostituirse serían, para el médico y criminólogo, la frigidez, el atavismo, la ociosidad, la poca inclinación al trabajo, la impudicia, la codicia y la locura moral. La prostitución no era un trabajo, era una condición de criminalidad que había que prevenir, exorcizar o eliminar. Para Lombroso, las personas que delinquen sufren síntomas de anormalidad y peligrosidad y llevan incorporado el estigma de la degeneración, siendo las mujeres que delinquen especialmente degeneradas ya que, no solamente violan las reglas legales, sino también las normas sociales de su condición femenina. Esto las convierte, según el criminólogo, en doblemente peligrosas y merecedoras de castigo.

Lombroso relacionó la criminalidad de la mujer con la prostitución desde el momento en que la consideró como el estigma degenerativo propio de la mujer criminal. Al igual que para el caso del hombre delincuente,

basó esta argumentación en el estudio de los caracteres físicos, biológicos y psicológicos de las prostitutas, las criminales y las mujeres «normales». Para el estudio de los primeros (los caracteres físicos) se basó en el análisis comparativo de la anatomía patológica (cráneo, anomalías craneanas, cerebro, pelvis) de criminales y prostitutas, y en la observación de los resultados de las pruebas antropométricas (peso, estatura y extremidades; cabeza; anomalías fisiognómicas y anomalías de todo el cuerpo) realizadas en un total de 1033 mujeres, de las que 783 eran prostitutas y 250 eran «normales». Concluyó lo siguiente:

1. Los rasgos típicos del delincuente eran mucho más frecuentes entre las prostitutas (38 %) que en las criminales (14-18 %).
2. La prostituta presentaba muchos más caracteres «regresivos» que la criminal y, aun siendo el aspecto viril una característica de ambas y a pesar de que las prostitutas poseían una mayor belleza «relativa» (por tratarse generalmente de mujeres muy jóvenes), poseían un mayor número de anomalías internas como la implantación irregular de los dientes, la división del paladar, el tipo de pie prensil, la dimensión del cerebro inferior a la media y las dimensiones de la boca y de los labios superior a la media.
3. Los tatuajes eran mucho más frecuentes entre las prostitutas que entre las criminales.

En las teorías de Lombroso es evidente la influencia de la obra de Pauline Tarnowsky, antropóloga criminal rusa que en 1889 publicó el primer estudio del mundo dedicado a la delincuencia femenina, titulado *Estudio antropométrico sobre prostitutas y delincuentes*. En la película *L'Apollonide. Souvenir de la maison close*, ambientada en un elegante burdel parisino justo entre el final del siglo XIX y el principio del siglo XX, el director Bertrand Bonello pone de relieve la crueldad e inconsistencia de los pensamientos de Pauline Tarnowsky, presentándonos una escena muy impactante donde una prostituta lee con sus propios ojos algunas frases del libro de la antropóloga criminal:

La prostituta es una mujer criminal. Observamos un encéfalo varios milímetros más pequeños, debido al hecho de que las cabezas de las prostitutas son más pequeñas. Como consecuencia, poseen menos materia cerebral. Su escasa inteligencia y anormalidad es natural. Pueden alcanzar un estado que raya la idiotez (Tarnowsky, 1889: 26).

Han pasado más de cien años desde la publicación de las obras de Lombroso y Tarnowsky. El estigma hacia las trabajadoras sexuales sigue nutriéndose de la visión victimista que las reduce a personas sin intelecto, sin agencia, ingenuas, tontas, con problemas mentales. Como nos recuerda Goffman, el estigma social se compone a partir del conjunto de atributos desacreditadores que se imponen sobre quienes muestran comportamientos socialmente sancionables (2008 [1963]). El estigma *puta* funciona como una estrategia patriarcal ligada a la construcción de los roles de género, donde, además de no tolerar la transgresión de las normas sexuales por las personas que ejercen esta profesión, es utilizado para no considerar su independencia económica como una opción rentable (Osborne, 1991, 2004). La estigmatización tiene, además, otra función importante: el mantener en silencio a las putas. Los intentos para impedir su palabra y su libre expresión son estrategias para acallar su voz, mantenerlas al margen y pensar por ellas (Juliano, 2004, 2006; Corso, 1991).

El estigma *puta* es un estigma irreversible, ya que, una vez impuesto, esencializa la vida de la persona hasta su muerte. Tan fuerte es el estigma que la sociedad ha construido sobre el trabajo sexual, que todo lo que gira alrededor de él es merecedor de desprecio: las compañeras y compañeros de las trabajadoras sexuales, las amigas o amigos, las y los clientes, y, por supuesto, las hijas o los hijos. El insulto más grande que se utiliza todavía en el siglo *xxi* es, de hecho, hijo/a de puta... El estigma *puta* está directamente vinculado a la cruzada moral que ha intentado establecer el límite de lo decente, lo bueno, lo normal y lo moral, respondiendo a una obsesión que ha sido definida por la antropóloga Gayle Rubin (1989) como «pánico sexual». Por esta razón, es usado como una forma de violencia estructural y simbólica para poder controlar las prácticas sexuales de todas las mujeres (Osborne, 1991; Juliano, 2002; Lamas, 2016a). Defender los derechos de las trabajadoras sexuales significa entonces defender los derechos de todas las mujeres, porque, ¿quién no ha sido llamada *puta* alguna vez en su vida?

La lucha *puta* feminista

El término «trabajo sexual» fue utilizado por primera vez por la trabajadora sexual, feminista y artista Carol Leigh a finales de los años ochenta en defensa de los derechos de las trabajadoras del sexo, la reivindicación de la mejora de condiciones de trabajo y la autoorganización

de todas ellas en defensa de sus intereses como trabajadoras. Reconocer el trabajo sexual como trabajo sería el primer paso para destruir el estigma impreso en los cuerpos de las trabajadoras sexuales. Hablar de trabajo sexual en términos de trabajo significa reconocer, antes que nada, que este es un intercambio siempre voluntario de servicios sexuales por dinero entre personas mayores de edad. El trabajo sexual, de hecho, es una «transacción sexual» o «negociación» (Bindman, 2004), en la que las dos partes involucradas pactan previamente el intercambio de placer sexual por dinero. Es un acuerdo contractual que involucra tanto la transacción como el precio. Reconocer y defender que el trabajo sexual es trabajo no es una tarea fácil. Se necesita desmontar prejuicios, deconstruir la visión moralizadora que el patriarcado nos ha impuesto sobre las prácticas sexuales, y, sobre todo, significa repensar alianzas dentro del feminismo.

En el panorama de los feminismos contemporáneos, existen dos posturas respecto al trabajo sexual: la abolicionista y la pro derecho. El feminismo abolicionista ve la prostitución como un fenómeno que tiene que ser erradicado, ya que implica condiciones de explotación para las mujeres y violencia de género (MacKinnon, 1989; Pateman, 1995). Para MacKinnon, una de las mayores representantes de esta postura, no hay diferencia entre prostitución y trata, no existe la prostitución voluntaria y bajo ningún concepto puede pensarse la prostitución como trabajo sexual. Además, la prostitución representaría una violación serial (MacKinnon, 1989). La focalización de los análisis más recientes sobre trabajo sexual desde la perspectiva abolicionista (Cobo, 2011; De Miguel, 2015) sigue dejando en la oscuridad el rol activo de las trabajadoras sexuales a la hora de pactar y ejercer sus servicios sexuales retribuidos. Así, se las percibe como objetos pasivos en manos de explotadores y proxenetas y no se las sitúa como sujetos independientes y como trabajadoras.

El feminismo pro derechos de las trabajadoras sexuales, en cambio, se basa en el reconocimiento de derechos laborales siempre y cuando el ejercicio sea elegido libremente, por lo que enfatiza en diferenciar el trabajo sexual de la trata con fines de explotación forzada (Fitzgerald y McGarry, 2018; Agustín, 2007; Bernstein, 2012; Corso, 2004; Lamas, 2016a; Juliano, 2002). Bajo este paradigma, la persona que ejerce la prostitución no es vista en calidad de delincuente, persona peligrosa o víctima, sino que es considerada una trabajadora. El feminismo pro derechos apela con fuerza al modelo que legaliza el trabajo sexual, ya que, entre los cuatro modelos legales existentes frente el trabajo sexual

11. La lucha feminista por los derechos de las trabajadoras sexuales: retos y desafíos

(abolicionista, prohibicionista, reglamentarista y laboral), es el único que puede garantizar los derechos básicos laborales de las trabajadoras sexuales. Además, legalizar el trabajo sexual permitiría acabar con la trata con fines de explotación sexual y con la explotación laboral en la industria del sexo (donde existen condiciones de dominación y abuso de poder por parte de proxenetas y fuerzas del orden). Son efectivamente las trabajadoras sexuales las que, compartiendo las aceras y otros espacios con mujeres víctimas de trata y observando los abusos y amenazas que reciben de sus proxenetas, mejor pueden reconocer y señalar las situaciones de trata con fines de explotación sexual.

La lucha *puta feminista* nace entonces con el objetivo de defender los derechos de las trabajadoras sexuales, de las personas en situación de trata y de todas las *malas* mujeres. Es una alianza entre profesionales del sexo, académicas, activistas y feministas que entiende la palabra *puta* como un término político capaz de devolver agencia, valor y derechos a quienes así vienen llamadas de forma despectiva y denigrante (Blanchette y Da Silva, 2018). La palabra *puta* conlleva una fuerza, aquella de guiarnos en un proceso feminista que va desde el estigma hacia el orgullo, desde la marginalización a la emancipación. El estigma *puta*, marcado a fuego en los cuerpos de las trabajadoras sexuales, puede ser canalizador de exclusión social, pero también de un cambio social. Este mismo cuerpo que la sociedad insulta y considera enfermo, sucio, repugnante, exhibe con orgullo su identidad. Cada vez más, hay trabajadoras sexuales que salen del armario, que se organizan, que marchan en las manifestaciones feministas, que dan sus testimonios en las escuelas y universidades, rompiendo el silencio y el miedo. Como también afirma Georgina Orellano (2022) en su libro *Putas feministas. Historias de unas trabajadoras sexuales*, la puta se convirtió en sujeto político.

La fuerza de la lucha *puta feminista* consiste en que no excluye a las mujeres transgénero, a las mujeres lesbianas, a las mujeres con diversidad funcional, a las mujeres migrantes, a las mujeres de clase baja, a las mujeres mayores de edad. Así me contó en una entrevista –realizada en mayo de 2019– Alicia, *webcamer*, actriz porno y *performer* de Barcelona:

Aportamos muchísimo al feminismo porque cuidamos algo muy importante que es la sexualidad, tanto de las mujeres como de los hombres, como de las personas trans. Las personas que hacen trabajo sexual tienen una perspectiva muy inteligente sobre el feminismo, sobre la inclusión, sobre los cuidados. El feminismo no solamente

debería de incluir, sino que debería de poner en el frente las personas que hacen trabajo sexual porque sabemos muy bien cómo luchar, cómo incluir la gente, cómo crear espacios, cómo reivindicar las cosas. La lucha feminista debería incluir a todas. Estamos luchando para las personas *queer*, las personas trans, las personas no binarias, las personas con diversidad funcional, las mujeres cis, las personas racializadas, niñas, jóvenes, ancianas. Estamos luchando para todes entonces es muy ridículo el feminismo que no incluye a las trabajadoras sexuales. Porque si una persona dentro del feminismo no tiene derecho, nadie tiene derecho (10 de junio de 2019, Barcelona).

El feminismo punitivista y sus leyes

El feminismo, y el sexo y el género en general, se han entrelazado intrincadamente con las agendas punitivas en la política global contemporánea. En los últimos años se han evidenciados discursos de odio que se han hecho cada vez más presentes en la rúbrica del «feminismo carcelario», un término acuñado por Elizabeth Bernstein por primera vez en 2007 y que desde entonces ha sido recogido, tanto de forma elogiosa como crítica, por una variedad de activistas, académicas y comentaristas de los medios de comunicación. Para Bernstein, en la tendencia a reformular discursivamente el comercio sexual como tráfico de mujeres se alienta una política punitiva: cada vez más se recurre a medidas judiciales y se exige el castigo no solo de las trabajadoras sexuales, sino también de los clientes (2012). El discurso abolicionista sobre «las víctimas que hay que salvar» habría producido, entonces, según la misma autora, lo que Loïc Wacquant denomina una «remasculización del Estado» (2001 [1993]) al facilitar un control creciente sobre los cuerpos y la vida de las mujeres.

El término «feminismo carcelario» se ha utilizado para describir las respuestas feministas a una creciente gama de problemas contemporáneos —desde la violencia doméstica y la violación hasta el acoso sexual— en los que las feministas y sus aliados, anteriormente de izquierdas, se han desplazado constantemente hacia la derecha en cuestiones de castigo y justicia penal, especialmente en cuestiones de sexo. La contradicción de este tipo de políticas, con el supuesto objetivo de proteger a las mujeres que intercambian servicios sexuales a cambio de dinero, transforma una supuesta historia de empatía feminista en una de indiferencia, exclusión

y victimismo. En el centro de este desplazamiento se encuentra la defensa de una lógica de rescate que subyace a la estructura narrativa y emocional de la vulnerabilidad tal y como la despliegan los neoabolicionistas en el contexto del trabajo sexual.

Esta obsesión victimista de ciertos feminismos abolicionistas borra la agencia y la autodeterminación no solo en las vivencias de las trabajadoras sexuales, sino en aquellas de todas las «malas mujeres». Esta conducta moral unidireccional y excluyente, que prohíbe el sentir, el pensar y el opinar a muchas otras feministas y no ofrece espacio ni al diálogo ni a la duda, tiene una consecuencia muy peligrosa: construir una supuesta legitimidad en nombre del feminismo. Esta «cruzada moral», protagonizada por un feminismo institucional (burgués, blanco y de clase alta o media) ha utilizado las leyes y ordenanzas para perseguir a las trabajadoras sexuales, controlando de esta manera las prácticas sexuales de todas las mujeres y disidentes sexuales. Sería la sexualidad el termómetro para medir esta legitimidad: allí donde la sexualidad está asociada más al peligro que al placer, el punitivismo abolicionista llega al rescate.

La corriente feminista abolicionista ha tomado cada vez más relieve dentro de la administración política estatal. El caso español es un ejemplo significativo en este sentido, que nos pone frente a la peligrosidad de ciertas leyes punitivas y misóginas, así como a la urgencia de contrarrestarlas. El Ministerio de Igualdad en manos de Unidas Podemos (que, al ser un Gobierno de coalición, está muy influenciado por el sector feminista del PSOE) impulsó el 25 de agosto de 2022 una ley denominada Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Esta propuesta jurídica quiere supuestamente abordar las violencias sexuales en clave feminista y garantizar, así, la libertad sexual. En la práctica, propone acabar con la tercería locativa para cerrar los locales y sancionar a sus propietarios, incluso cuando no haya trata con fines de explotación sexual, siguiendo así la lógica abolicionista que no contempla la existencia del fenómeno del trabajo sexual (voluntario o autónomo).

Gracias a la lucha de las trabajadoras sexuales y de colectivos pro derechos se logró eliminar los artículos que modificaban el Código Penal para perseguir el lucro y consumo de la prostitución, pero se mantuvo la consideración como ilícita de la publicidad de prostitución, dificultando su ejercicio. Además, los artículos que hacían referencia a la modificación del Código Penal para endurecer y ampliar el delito de

proxenetismo, sancionar a los clientes e incorporar la tercería locativa fueron recogidos en una nueva propuesta de ley realizada por parte del PSOE. Se trata de una ley putófoba y punitivista que no solo afecta las necesidades de las mujeres que venden servicios sexuales, sino que vulnera los derechos de todas las mujeres, castigándolas cuando experimentan deseos sexuales que no corresponden a las normas moralizantes impuestas desde arriba. El «pánico sexual» que bien describe Gayle Rubin se desliza con impunidad en las grietas de los dispositivos jurídicos para empapar de moral cada decisión política sobre las trabajadoras sexuales. Es así como leyes abolicionistas y, por ende, paternalistas y oportunistas, vienen aprobadas bajo la aparente voluntad de «liberar sexualmente a las mujeres».

Uno de los objetivos más urgentes de la lucha *puta feminista* en el territorio español es contrarrestar esta propuesta de ley que quiere endurecer y ampliar el delito de proxenetismo, sancionar a los clientes e incorporar la tercería locativa. El 17 de diciembre de 2022, Día Internacional contra las Violencias de Género hacia las Trabajadoras Sexuales, Genera Associació⁶³ y el colectivo Putas Libertarias⁶⁴ del Raval organizaron una concentración en la plaza de la Gardunya, en el Raval de Barcelona, para organizarse frente la amenaza de la nueva propuesta de ley por parte del PSOE.

Hablar de las violencias que sufren las trabajadoras sexuales es más necesario que nunca en un clima reaccionario y prohibicionista como el que el actual Gobierno español (2020-2023) está promoviendo a través de normativas punitivas y misóginas. A esta concentración acudieron muchos colectivos porque en la lucha *puta feminista* convergen las luchas de acceso a la vivienda, las luchas antirracistas, anticarcelarias y sindicalistas. Todos estos colectivos luchan por la disidencia sexual y contra el patriarcado que, aliado del capitalismo, aumenta las opresiones de clase, raza y género. Todos ellos saben que luchar por las trabajadoras sexuales significa luchar por los derechos de todas las mujeres y disidencias sexuales.

63 Es una asociación pro derechos del trabajo sexual con sede en Barcelona. Lucha para el empoderamiento de las sexualidades, atención y recuperación de violencias y fortalecimiento de las redes de apoyo mutuo.

64 Putas Libertarias es el nombre actual del colectivo Putas Indignadas.

Constelaciones desde abajo: navegando por la memoria *herstórica*

Es necesario mirar al pasado para poder pisar fuertes los pasos a venir. Es importante aprender de los errores y considerar los fracasos como «herramientas oposicionales que permiten articular formas sutiles de resistencia» (Flores, 2014: 52). Transformar los errores en estímulos y las caídas en brechas para nuevos caminos. Superar las derivas con brújulas para redirigir el timón del barco hacia nuevos horizontes disidentes. Janet, trabajadora sexual y portavoz del colectivo Putas Libertarias, hablando del feminismo me dijo: «El feminismo tendría que renacer de las cenizas porque el feminismo hoy en día está más prostituido que las mismas putas».

Efectivamente, en el feminismo muchas veces hemos navegado fragmentadas poniendo nuestros intereses delante de aquellos de las compañeras, sin recordarnos cuál había sido la fuente comunitaria cuya agua nos había revitalizado muchas veces. Hemos jugado con la ouija, invocando las fantasmas del feminismo para dar miedo a las demás. Hemos medido nuestras luchas más con un *feministómetro* que con el corazón. Hemos bajado a la calle para prohibir los derechos de nuestras compañeras. Nos hemos olvidado de preguntarnos cuáles son las opresiones conscientes o inconscientes que (re)producimos en la lucha feminista.

Si queremos comprender el trabajo sexual no podemos desatarlo de otras cuestiones como la identidad trans, la migración, la maternidad, la clase, etc. En particular, la comunidad de trabajadoras sexuales y algunos sectores de la comunidad LGBTQ+ están unidas en la lucha contra la putofobia y transfobia desde hace mucho. No hace falta recordar el origen del 28J: a raíz del asalto de la policía al bar Stonewall en 1969 en Nueva York, personas trans, travesti, gay y trabajadoras sexuales se aliaron para contrastar la violencia institucional que castigaba los actos y orientaciones sexuales considerados obscenos. Las protagonistas de esta lucha fueron trabajadoras sexuales trans y travesti, pobres que vivían en la calle como Silvy Rivera y Marsha Johnson (Friedman, 2003).

Si bien es cierto que no todas las personas transexuales están interesadas en defender los derechos de las trabajadoras sexuales, las luchas para combatir la putofobia y la transfobia muchas veces llegan a mezclarse. ¿Por qué? Para responder a esta pregunta cito unas palabras que la trabajadora sexual trans mexicana Natalia Lane suele decir en sus charlas: «Las putas trans somos el deseo encarnado de la desobediencia

corporal». Al otro lado del charco comenta Norma Mejía, antropóloga y novelista española transexual: «Sí que es verdad que para mí el trabajo sexual no era la única forma que tenía de ganarme la vida, y no me hubiera sido imposible hacerlo de otra manera, pero sí era la única manera de vivir como mujer» (Mejía, 2006: 45). Escuchar las necesidades de las compañeras trans que se dedican al trabajo sexual se hace de suma importancia, sobre todo en esta época histórica señalada por los dictámenes de la ultraderecha y sus discursos de odio hacia las comunidades marginalizadas. Como dijo el activista trans Miguel Missé en una entrevista realizada por la activista Nuria Alabao: «Los derechos de las trabajadoras sexuales deben ser una prioridad de la agenda trans» (Alabao, 2020).

La lucha *puta feminista* es también una lucha antirracista y decolonial. En la época prehispánica, las trabajadoras sexuales eran consideradas pilares fundamentales de la sociedad, ocupaban el mismo nivel que las sacerdotisas. Existían varias formas de prostitución: la de acogida (a los extranjeros), la religiosa o ritualista (que alegraba el descanso de los guerreros o las últimas horas de la víctima destinada al sacrificio) y la civil (Lamas, 2017b). Las *maqui*, mujeres consagradas a la adoración de la diosa del amor Xochiquetzal, eran sacerdotisas de los templos y realizaban funciones religiosas y sexuales. No había diferencia entre prostitutas y sacerdotisas, entre profano y sagrado. También las *ahuianas* (las prostitutas comunes) contaban con gran reconocimiento por su función de alegradoras. Según el historiador Enrique Dávalos López (2002: 23), parece que «ciertas sacerdotisas o monjas de los templos/escuelas cumplían funciones sexuales/religiosas» y que la oposición entre *puta* y *decente* «no correspondía a las instituciones religiosas y educativas del México prehispánico» (2002: 25).

En la época prehispánica, las prostitutas no eran segregadas en casas particulares o en determinadas calles, sino que compartían espacios con todas las demás personas de la comunidad. Con la llegada de los conquistadores (hombres solos alejados de sus esposas) se desarrolló pronto el modelo de prostitución que reinaba en España en la Edad Media, caracterizado por el control de los proxenetas sobre la vida de las prostitutas. El primer burdel mexicano fue construido en 1524, bajo la marca de la corona española. Fue así como las mujeres que se dedicaban a la prostitución dejaron de ser bien vistas y veneradas y, a diferencia de las alegradoras prehispánicas, empezaron a ser vistas como *malas* mujeres.

Por último, la lucha *puta feminista* es también una lucha obrera y anarquista. Así nos cuenta Magda, trabajadora sexual de Ciudad de

11. La lucha feminista por los derechos de las trabajadoras sexuales: retos y desafíos

México, que trabajó por muchos años en clubes y actualmente anuncia por redes sus servicios sexuales, que ejerce en un piso alquilado con otras compañeras durante el fin de semana:

El movimiento anarco punk y muchos movimientos sociales han sido alimentados por las putas porque ¿quiénes más que nosotras tenemos la capacidad de adquirir grande cantidad de dinero de forma inmediata? Esta es una forma de resistencia. Muchas personas ejercemos el trabajo sexual por decisión propia como forma de resistencia porque el trabajo sexual no te pide un curriculum o un nivel educativo, no pide absolutamente nada, sino el deseo de trabajar (21 de abril de 2020, Ciudad de México).

Janet, portavoz de Putas Libertarias y pieza clave del entramado político que sostiene la disidencia de Ciutat Vella en Barcelona, me comentó un día, mientras estábamos sentadas en una terraza en la plaza Salvador Seguí: «La lucha *puta feminista* no puede disociarse de la obrera, ya que se trata de un movimiento desde abajo, desde las calles, desde las mismas aceras».

No es posible desvincular la disidencia de las trabajadoras sexuales de la disidencia trans, antirracista y de clase. Es necesaria una alianza interseccional entre la lucha puteril y la lucha migrante, trans y de clase. El estigma *puta* no tiene colores, estatus sociales ni género: el estigma pute atraviesa a todes las compañeras. Cada experiencia –marcada con menos o más privilegios– es una pieza necesaria para entretejer alianzas adentro y fuera de la disidencia *puta feminista*.

Para una revolución de los flujos

El cuerpo humano está compuesto en un sesenta por ciento de agua: el cerebro se compone en un setenta por ciento, la sangre en un ochenta por ciento y los pulmones en un noventa por ciento. Las células de nuestros cuerpos están llenas de agua. Cuando hablamos de cuerpos no podemos no pensar entonces en los líquidos, en los flujos, en las lágrimas, en el sudor. En el dolor, pero también en el placer, en el goce, en el deseo. «Si no hay placer, no es mi feminismo» es un lema que creo explica muy bien esta apuesta epistémica del feminismo pro derechos, llamado también feminismo pro sexo. Como escribe Val Flores en su texto *Decir prosexo*:

Decir prosexo es afirmar y resguardar la autodeterminación sexual y la libertad de expresión. Es promover la creatividad sexual y erótica, manteniendo un horizonte abierto de posibilidades y deseabilidades que amplíe y multiplique los imaginarios disponibles y los repertorios de sus prácticas. Decir prosexo es defender la libertad sexual, sabiendo que toda libertad en el heterocapitalismo patriarcal, racista y colonial es una provocación perdurable y una potencia de emancipación imperfecta [...]. Decir prosexo es impulsar alianzas con trabajador*s de la industria del sexo, sean l*s trabajador*s sexuales, actrices y actores porno, director*s, bailarinas eróticas, vedettes, acompañantes sexuales, así como también con quienes realizan tareas de adoctrinamiento ideológico sobre el sexo como docentes, médic*s, juristas, publicistas, periodistas, académic*s, artistas, etc. (Val Flores, 2015: 78-79).

En esta apuesta feminista no hay lugar para la culpa, la vergüenza, el miedo, el victimismo. Butler afirma que «nuestros cuerpos son arrojados al mundo, expuestos a los demás en una apertura dialéctica con la sociedad donde la vulnerabilidad afirma el carácter relacional de nuestra existencia» (Butler, 2014: 49-50). En esta apuesta, la vulnerabilidad es vivida como catalizadora de agencia y determinación, más que como una estrategia de victimización.

Paula Ezquerro, en una entrevista realizada por María Llopis para el libro *Para una revolución de los cuidados*, insiste con fuerza en el sentimiento liberador que nace al salir del papel de víctima: «Si unas mujeres seguimos obligando a otras mujeres a posicionarnos en la victimización, no vamos a avanzar» (Llopis, 2021, p. 220). Y más adelante: «Antes de caer en el victimismo, antes del «pobre de mí que estoy excluida», prefiero posicionarme desde la fortaleza. He aprendido que es desde ahí desde donde los demás me respetan. A lo largo de mi vida he aprendido a expresarme y a moverme de una forma segura para sufrir menos opresión» (*ibid.*: 222). Es imprescindible huir de la representación estereotipada de víctima utilizando, además, mucho sentido del humor y una gran dosis de autoironía.

En esta apuesta feminista hay más preguntas que respuestas. ¿Cuánto espacio está dedicado a la sexualidad, al deseo, al placer, al goce, a los fluidos en el feminismo? ¿Cómo repensar la gestión social del placer? ¿De qué manera los cuerpos ocultan o visibilizan ese deseo fluido que marca su signo desplazando categorías? ¿Con qué tipo de alianzas es posible con-fluir como feministas académicas y activistas? ¿Existen

vectores de conexión entre la lucha *puta feminista*, la lucha antirracista y la lucha trans? ¿Cómo crear constelaciones entre estas disidencias? ¿Cómo armarnos y amarnos para combatir los pensamientos y prácticas que congelan la disidencia de las trabajadoras sexuales en lemas punitivistas? ¿Cómo es posible lubricar el corazón y el cerebro para escuchar a las compañeras en lugar de criminalizarlas?

Ojalá este texto pueda ser leído como una ocasión para plantearnos estas y más preguntas. Y para dejarnos guiar por la provocación de Angela Jones, cuando habla de la atrocidad de las imposiciones de ciertas políticas que quieren obstaculizar el trabajo sexual: «¿Deberían los orgasmos ser un cordero sacrificado en el altar de la economía política?» (Jones, 2015: 252). La sexualidad, así como el deseo, merece el mismo respeto y la misma atención que otras experiencias humanas. Reconocer y legalizar el trabajo sexual se hace entonces un desafío para todas las feministas que luchamos para que nadie critique, condene y castigue nuestros derechos a tener orgasmos y a vivir la sexualidad de la forma que queramos. Como afirma Begoña Zabala en este volumen, «debemos situarnos y escucharnos, de forma colectiva y multilateral. Todas a todas». Este texto quiere ser entonces una invitación a escuchar a las compañeras trabajadoras sexuales, para aprender de su lucha, que es también nuestra lucha.

Bibliografía

- Agustín, L. M. (2007), *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Zed Books, Londres.
- Alabao, Nuria, (2020), «Los derechos de las trabajadoras sexuales deben ser una prioridad de la agenda trans», *Revista Contexto y Acción*, 15 de septiembre.
- Bernstein, E. (2007), «The Sexual Politics of the «New Abolitionism»», *Differences*, 18(3), pp. 128-151.
- (2012), «Carceral Politics as Gender Justice? The Traffic in Women and Neoliberal Circuits of Crime, Sex and Rights», *Theory and Society Journal*, 41(3), pp. 233-259.
- Bindman, J. (2004), «Trabajadoras/es del sexo, condiciones laborales y derechos humanos: problemas «típicos» y protección «atípica»», en Raquel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Edicions Bellaterra, Barcelona, pp. 99-111.

- Blanchette, T. y Silva, A. P. (2018), «Classy Whores: Intersections of Class, Gender, and Sex Work in the Ideologies of the Putafeminista Movement in Brazil», *Contexto int.*, 40(3), pp. 549-571.
- Bonello, Bertrand (2011), *L'Apollonide. Souvenir de la maison close* [cinta cinematográfica], París, Les Films du Lendemain.
- Butler, J. (2014), «Vida precaria, vulnerabilidad y étnica de cohabitación», en Begonya Sàez Tajafuerce (ed.), *Cuerpo, memoria y representación. Adrianna Cavarero y Judith Butler en diálogo*, Icaria, Barcelona, pp. 47-79.
- Cobo, R. (2011), *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*, Catarata, Madrid.
- Corso, C. (2004), «Desde dentro: los clientes vistos por una prostituta», en Rachel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo*, Edicions Bellaterra, Barcelona, pp. 120-134.
- Dávalos López, E. (2002), *Templanza y carnalidad en el México prehispánico. Creencias y costumbres sexuales en la obra de los frailes historiadores*, El Colegio de México, México.
- De Beauvoir, S. (1972 [1949]), *Final de cuentas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- De Miguel, A. (2015), *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Cátedra, Madrid.
- Despret, V. (2004), «The Body We Care For: Figures of Anthropozoo-genesis», *Body and Society*, 10(2-3), pp. 111-134.
- Fitzgerald, S. A. y McGarry K. (2018), *Justice for sex workers. An agenda for change*, Rowman & Littlefield, Londres.
- Flores, V. (2014), *Interrucciones. Ensayos de poética activista, escritura, política, pedagogía*, Editora La Mondonga, Neuquén.
- Flores, V. (2016), «Decir pro-sexo», en Susan Song et al. (eds.) *Cuirizar el anarquismo: ensayos sobre género, poder y deseo*, Bocavulvaria ediciones, Madrid.
- Friedman, M. (2003), *Strapped for Cash: A History of American Hustler Culture*, Paperblack, Londres.
- Goffman, E. (2008 [1963]), *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Jones, A. (2015), «Sex Work in a Digital Era», *Sociology Compass*, 9(7), pp. 558-570.
- Juliano, D. (2002), *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona.
- Lamas, M. (2016a), «Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa», *Debate feminista*, 51, pp. 18-35.

11. La lucha feminista por los derechos de las trabajadoras sexuales: retos y desafíos

- (2017b). *El fulgor de la noche. El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*, Editorial Océano de México, Ciudad de México.
- Lamphere, L. (2016), «Feminist Anthropology Engages Social Movements. Theory, Ethnography and Activisme», en Ellen Lewin y Leni M. Silverstein (eds.), *Mapping Feminist Anthropology in the Twenty-First Century*, Rutgers University Press, New Brunswick, pp. 41-64.
- Lombroso, C. y Ferrero, G. (1983 [1896]), *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Fratelli Bocca, Milán.
- Llopis, M. (2021), *La revolución de los cuidados*, Txalaparta, Tafalla.
- MacKinnon, C. (1989), *Toward a feminist theory of the state*, Harvard University Press, Cambridge.
- Morgan, R. (1970), *Sisterhood is Powerful: An Anthology of Writings From The Women's Liberation Movement*, Random, New York.
- Mejía, N. (2006), *Transgenerismos: una experiencia transexual desde la perspectiva antropológica*, Edicions Bellaterra, Barcelona.
- Motterle, L. (2022), *I tenia cor. Treball sexual, violències i resistències*, Bellaterra Edicions, Manresa.
- Orellano, G. (2022), *Putas feminista. Historias de unas trabajadoras sexuales*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Osborne, R. (1991), *Las prostitutas: una voz propia*, Icaria, Barcelona.
- Pateman, C. (1995), *El contrato sexual*, Anthropos, Madrid.
- Prostitutas Indignadas, en < <https://prostitutasindignadas.wordpress.com/> > [consulta: 18 de enero de 2023].
- Rubin, G. (1989), «Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad», en Carol Vance (ed.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Talasa, Madrid, pp. 113-190.
- Tarnowsky, P. (1889), *Etude anthropométrique sur les Prostituées et les Voleuses*, Lecrosnier, París.